



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
27/06/2023



JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE.

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

LUGAR: SALA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

FECHA: 27 de junio de 2023.

HORA: 09:15 horas.

Minuta 04/2023.

En la ciudad de Albacete, en la Sala de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete siendo las 9 horas y 15 minutos del día 27 de junio de 2023 se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Vicepresidenta del Consorcio Doña Amparo Torres Valencoso, los/as Diputados/as Provinciales, y Representantes de los Ayuntamientos, que a continuación se detallan, con motivo de la celebración de sesión extraordinaria de la Junta General de la Entidad, en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y artículo 15 de los Estatutos del Consorcio.

Actúa como Secretario, Don Francisco Aroca Navarro, Secretario-Interventor del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, (Decreto de Presidencia n.º 2088 de 18/06/2021 por el que se confiere el desempeño de las funciones de Secretaría-Intervención del Consorcio de Medio Ambiente a Don Francisco Aroca Navarro, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, con efectos del día 18 de Junio de 2021.)

Asistentes:

VICEPRESIDENTA:

Doña Amparo Torres Valencoso.

REPRESENTANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Don Miguel Zamora Saíz, PSOE

Don Francisco García Alcaraz, PSOE.

Don Francisco Valera González, PSOE.

Don Pedro Antonio González Jiménez, PSOE (en sustitución de Don Santiago Cabañero Masip).

Doña Cesárea Arnedo Megías, PP.

Don Javier Sánchez Roselló, PP.

Don José Ignacio Díaz Huedo, UNIDAS PODEMOS-IU.

REPRESENTANTES MUNICIPALES:

ZONA I.

Don Desiderio Martínez Martínez, PSOE (Ayuntamiento de Munera).

ZONA II

Don José Antonio Gómez Moreno, PSOE (Ayuntamiento de Nerpio).

Don Francisco José Mansilla Pérez, PSOE (Ayuntamiento de Albatana)



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSO
28/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
27/06/2023



ZONA III

ZONA IV

Don Luís Alfonso Sáez Tejas, PSOE (Ayuntamiento de Motilleja).

ZONA V

Doña Isabel Martínez Arnedo, PSOE (Ayuntamiento de Higuera) en sustitución de Don Antonio Calero Belmonte, (Ayuntamiento de Hoya Gonzalo).

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES:

SECRETARIO: Don Francisco Aroca Navarro.

Asisten en calidad de asesores, Don Juan Carlos Ballesta Barreda y Don Rafael Martínez Cano.

No asisten:

REPRESENTANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Don Arturo Gotor Carrilero, CIUDADANOS.

REPRESENTANTES MUNICIPALES:

ZONA I

Don Juan Angel Martínez González, PP (Ayuntamiento de Ayna).
Don Alfonso Avendaño Sánchez, PSOE (Ayuntamiento de Lezuza).
Don Francisco José Torres Navarro, PSOE (Ayuntamiento de Vianos).

ZONA II

Don Julián Martínez Lizán, PSOE (Ayuntamiento de Hellín).
Don Jesús López Higuera, PSOE (Ayuntamiento de Ontur).

ZONA III

Don Francisco José Heras Celaya, PSOE (Ayuntamiento de la Gineta).
Doña Rosario Velasco Hernández, VOX (Ayuntamiento de Albacete).
Doña Josefa Navarrete Pérez, PSOE (Ayuntamiento de Barrax).
Don Julián Ramón García, CIUDADANOS (Ayuntamiento de Albacete).

ZONA IV

Don José Luís Vidal Arocas, PP (Ayuntamiento de Alborea).



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSO
28/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
27/06/2023



Don Enrique Navarro Carrión, PSOE (Ayuntamiento de Cenicate).
Doña Cesárea Borja Gómez, PSOE (Ayuntamiento de Villamalea).

ZONA V

Don Joaquín Pagán Tomás, NO ADSCRITO (Ayuntamiento de Caudete).
Don Juan Carlos Gómez González, PSOE (Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez).
Don Luís Miguel Gil Roselló, PSOE (Ayuntamiento de Villavaliante).

Toma la palabra el Sr. Secretario-Interventor Don Francisco Aroca Navarro indicando que según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para la válida constitución de la Junta General se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros. Al no existir en primera convocatoria el quorum suficiente de asistentes y al no tener regulado expresamente este Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete una segunda convocatoria con indicación del número de miembros necesarios para constituir válidamente el órgano se aplica supletoriamente lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece en su artículo 46. 2. c) que el Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres (quorum que sí se da al estar presentes 13 representantes del Consorcio, cantidad superior al tercio (10) del mínimo legal de la totalidad de representantes del Consorcio (29 representantes).

La Sra. Presidenta Doña Amparo Torres Valencoso una vez comprobado la existencia de el número de miembros necesarios para constituir válidamente el órgano abre la sesión y a continuación, la Junta General pasa a tratar los asuntos comprensivos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2023 (SEGEX: 1171457Z).

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 09/05/2023 (SEGEX 1171457Z).

Se da cuenta del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 9 de mayo de 2023, que los miembros de la Junta han recibido junto con la convocatoria de la presente, y al no haber ninguna observación, se aprueba el Acta por unanimidad de los asistentes, en votación ordinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, da por terminada y levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, en el lugar y fecha arriba consignados, de lo que yo, como Secretario, Certifico.

VºBº
LA PRESIDENTA.
Fdo. Amparo Torres Valencoso.

EL SECRETARIO.
Fdo. Francisco Aroca Navarro.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 62 de 02/08/2019
El diputado
AMPARO TORRES VALENCOSO
28/06/2023

